

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código : 10437102789

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : PAZ MEJIA PAULA LUCIA

Hora de envío : 17:42:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el jefe del proyecto, se solicita una variedad de certificados de capacitación, sin embargo se entiende que el especialista debe de contar con cada uno de ellos, lo que no es viable, porque un economista no puede llevar un curso de Diseño de Arquitectura, por lo que los tres enunciados son limitativos a un Economista o carrera afín, limitando la participación de profesionales; se solicita considerar uno de los 4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de debe señalar que en cuanto a las capacitaciones del Jefe de Proyecto, y según las funciones a desempeñar por el mismo; ¿ Mínimo de 01 certificado en el marco de INVIERTE.PE, para la sustentación de la misma presentar certificados, constancias u otros.

¿ Mínimo de 02 certificados con más 90 hrs cada uno en Diseño de Arquitectura Hospitalaria y/o Establecimientos de Salud.

¿ Mínimo de 01 certificado con más 30 hrs en Normas Técnicas para Establecimientos de Salud.

¿ Deberá acreditar conocimiento en BIM con más de 60 hrs, para la sustentación de la misma presentar certificados, constancias u otros.

Siendo para la entidad necesario que el personal clave cuente con dichos conocimientos, para el completo desempeño de sus funciones. Reafirmando nuestra posición como entidad, estando a lo dispuesto No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	17:42:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita considerar en la Experiencia del Economista, la experiencia como responsable de UF por tener las funciones propias de formulación y evaluación de estudios de preinversión y no se limite la participación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE aclara y se incluirá en las bases integradas referente al el detalle de la Experiencia del Economista incluyendo UF por tener las funciones propias de formulación y evaluación de estudios de preinversión y no se limite la participación, estando a lo dispuesto se Acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

referente al el detalle de la Experiencia del Economista incluyendo UF por tener las funciones propias de formulación y evaluación de estudios de preinversión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	17:42:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita considerar para el Especialista 05, lo que indican la acreditación según CENEPRED: 1.1 Profesionales titulados en las carreras profesionales vinculadas al estudio de fenómenos de geodinámica interna, geodinámica externa, fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos: Ingeniería Geológica, Geografía, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Meteorológica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Metalúrgica.

1.2 Profesionales titulados en las carreras profesionales relacionadas con los medios de vida: Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Sociología, Antropología.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** 13.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de debe señalar que en cuanto a Especialista 5 ¿La Formación académica, requerida ha sido definida teniendo en consideración la finalidad pública de la contratación, asegurar la calidad del servicio dada su magnitud, cautelar que se brinde el servicio según lo requerido en los términos de referencia en la medida que se cuente con profesionales en la capacidad de resolver situaciones relacionadas al objeto del servicio a prestar.

Asimismo, dando cumplimiento de Ley de Contrataciones del Estado a la letra dice en el Art. 29 del RLCE, numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Es por ello que el área usuaria sólo se pretende obtener el personal, calificado y que reúna todas las garantías del servicio, enfocado en una gestión por resultados en cumplimiento de los fines públicos, estando a lo dispuesto No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código : 10437102789

Nombre o Razón social : PAZ MEJIA PAULA LUCIA

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 17:42:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la experiencia del Especialista 06, solicita a un Ingeniero Civil, y que cumpla con 2 certificados en ensayos Geofísicos; así mismo solicitan como experiencia de 2 años como técnico y/o responsable y/o Jefe de Laboratorio de suelos en entidades públicas y/o privadas, se debe de indicar que los Laboratorios de Suelos no son de entidades públicas, y solo podrían ser consideradas las universidad lo que sería limitativo la participación a los profesionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** 13.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de debe señalar que en cuanto a Especialista 06 respecto a la experiencia comprobada de dos (02) años como técnico y/o responsable y/o jefe de laboratorio de suelos en entidades públicos y/o privadas no es limitativa ya que se considera en entidades publicos y/o privadas siendo asi se promueve la amplia participacion de postores. Asimismo, dando cumplimiento de Ley de Contrataciones del Estado a la letra dice en el Art. 29 del RLCE, numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Es por ello que el área usuaria sólo se pretende obtener el personal, calificado y que reúna todas las garantías del servicio, enfocado en una gestión por resultados en cumplimiento de los fines públicos, estando a lo dispuesto No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	17:42:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

No se especifica cuantos años son requeridos para el Especialista 08, sírvase aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto para el especialista 08 dando cumplimiento de Ley de Contrataciones del Estado a la letra dice en el Art. 29 del RLCE, numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Es por ello que el área usuaria sólo se pretende obtener el personal, calificado y que reúna todas las garantías del servicio, enfocado en una gestión por resultados en cumplimiento de los fines públicos, para que no se a limitativo segun el area usuaria plasma en terminos generales ¿ Experiencia como ingeniero sanitario en elaboración de proyectos de pre inversión y/o inversión y/o en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	17:42:52

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En esta parte se indica cuáles son los requisitos para calificación de cada profesional, sin embargo, en el ítem 13. indican el perfil, lo que se entiende que los recursos solicitados no serán presentados por que no están como requisito de calificación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de debe señalar que esta claramente especificado en los terminos de referencia y cuales son lo requisitos de calificación y evaluación según las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL O FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COLCA DISTRITO DE COLCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿.

Ruc/código :	20601271193	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	HYA INVERSIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:08:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa a la experiencia del personal clave JEFE DE PROYECTO donde solicita: Experiencia mínima de un (01) año en elaboración de perfil técnico y/o factibilidad y/o pre factibilidad y/o expediente técnico en el Sector público.

Se solicita al comité de selección ampliar la experiencia para el JEFE DE PROYECTO las siguientes denominaciones: ADMINISTRADOR DE PROYECTO Y/O GERENTE DE PROYECTO Y/O JEFE DE PROYECTO, siendo razonable y congruente el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases de la convocatoria

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de JEFE DE PROYECTO de la experiencia solicitada, considerando y teniendo en cuenta que las funciones para el Jefe de Proyecto este comité decide Acoger y se plasmara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se plasmara en las bases integradas la experiencia para el JEFE DE PROYECTO las siguientes denominaciones: ADMINISTRADOR DE PROYECTO Y/O GERENTE DE PROYECTO Y/O JEFE DE PROYECTO